



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ÍNTEGRA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.**

- 1. ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 22 de enero de 2008. Fue aprobada mediante Resolución No. 08.DIC.A.112 de 7 de abril de 2008 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Mera, el 13 de mayo de 2008, bajo el número 8.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital, de cambio de domicilio, cambio del objeto social; y, reforma y codificación íntegra de los estatutos sociales de la **COMPAÑÍA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.**, otorgada el 20 de febrero de 2013, ante el Notario Tercero del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.IRA.2014. de 14 de febrero de 2014.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la ingeniera Mayra Aracely Guato Suarez, en calidad de gerente general de la **COMPAÑÍA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.** La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.
- 4. AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL OBJETO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, PUBLICACIÓN.-** La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución No. SC.IRA.2014. de 14 de febrero de 2014, aprobó el aumento de capital, cambio de domicilio del cantón Mera provincia de Pastaza, al cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, cambio del objeto social; y, la reforma y codificación íntegra de los estatutos sociales de la **COMPAÑÍA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.**, y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público, el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

*(Handwritten signature)*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

6. Se comunica al público que la **COMPAÑIA ALIMENTICIA AGUA SANTA ALIAGUASANTA CIA. LTDA.**, aumentó su capital en la suma de treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 31.000.00).

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma integralmente y codifica el estatuto:

**"ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Salcedo, provincia de Cotopaxi, Ecuador..."

**"ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO:** El Objeto Social de la compañía será.- A) Producción, elaboración y conservación de carnes frescas, refrigeradas o congeladas, elaboración de embutidos, preparación de carnes enlatadas,..."

**"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD\$ 32.000,00), dividido en TREINTA Y DOS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO USD 1.00)..."

Ambato, 21 MAR 2014

Ab. Mónica Lana Vélez

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE**

MJHG  
Expediente 96740  
Trámite 1106

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periodo de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.